



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.072/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO V:** Toma de acuerdos. **PUNTO VI:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** **PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. Además, estuvo presente a partir de las 2:30 p.m. la Licda. Dina Alhely Castellón Cruz, Fiscal Auxiliar de la Universidad de El Salvador. **PUNTO II: Informes:** El Lic. César Alfredo Arias Hernández informó que, a los miembros de Junta Directiva, así como a todos los Asambleístas, el 15 de noviembre de 2016 se les notificó por correo electrónico el Dictamen No. 20 de la Comisión de Legislación de la gestión 2013-2015 y el acuerdo No.061/2015-2017 (V), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintiocho de octubre de dos mil dieciséis. Hizo entrega en físico del citado documento, ya que, como Junta Directiva con ese acuerdo, se les solicitó "...trabajar en una propuesta complementaria al Dictamen No.20/2013-2015 de la Comisión de Legislación, para que sea conocido por el pleno de la Asamblea General Universitaria. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez brindó informe sobre: 1) Distribución de habitaciones en el Hotel Bahía del Sol, para los Asambleístas, empleados de la AGU e invitados; lugar donde se llevará a cabo la sesión plenaria de la AGU los días "viernes veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis" y "sábado veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis". 2) El menú para ese día. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **ACUERDO NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria No.072/JD-AGU/2015-2017 de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, del lunes veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. Además, el Lic. César Alfredo Arias Hernández dio lectura a nota que había mandado la Técnico financiero de la AGU relativa a informe de personas que han confirmado para ir a la Sesión Plenaria de la AGU que se realizará los días viernes veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis" y "sábado veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis", en el Hotel Bahía del Sol. Brindó detalle con el que suman 71 personas entre miembros de la AGU e invitados. Y contando con la participación de todo el personal AGU, se sumaría a 8 miembros totalizando un número de 79 personas. Y que desconoce si hay otras personas que asistirán; sin embargo, se ha reservado hasta un máximo de 85 personas; espera indicaciones ya que hay que notificar a más tardar el día veintidós de noviembre del corriente año. El Lic. Arias, deja constancia que esta nota no queda atestado en físico en la correspondencia de Junta Directiva. **PUNTO V: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO DOS:** La Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal p) del Reglamento Interno de la Asambleas General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Conceder licencia al **Lic. Edson Miguel Hernández Peñate**, Representante Suplente del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, durante el período del "catorce de noviembre, al dos de diciembre de dos mil dieciséis", para no asistir a las Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria, debido a que asistirá a una capacitación docente implementada por el Ministerio de Educación, según manifiesta en su nota presentada en fecha quince de noviembre de dos mil dieciséis. **NUMERO TRES:** Conocida la nota



presentada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, por la Asistente de Archivo de la Asamblea General Universitaria, Técnico _____; La Junta Directiva con base en los Artículos 20 literales a) y b), 21 literal s) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Delegar a la **Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez** y al **Br. Carlos Alberto Buendía Rivas**, Primer y Segundo Vocal respectivamente, de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, para que sostengan una reunión preliminar con los Técnicos destacados en el Área de Archivo de la Asamblea General Universitaria, Señores _____, y _____, a efecto de abordar el tema sobre incidente de agresión a que se hace referencia en nota de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, presentada por la Técnico _____. Los Vocales deberán requerir la presencia de la Sra. Fiscal General Auxiliar de la Universidad de El Salvador en dicha reunión.
- 2) Programar para el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, a las 9:00 a.m., en la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General Universitaria, una reunión conjunta entre el Señor Presidente de la Asamblea General Universitaria, **Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado**, Vocales de Junta Directiva, **Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez**, **Br. Carlos Alberto Buendía Rivas**, y los Técnicos _____, y _____, para conocer el informe preliminar en físico y digital, del trabajo realizado en el área de archivo”.

NUMERO CUATRO: Considerando que ésta Junta Directiva por acuerdo No.068/JD-AGU/2015-2017 (VI.4) del veinticuatro de octubre de 2016, solicitó a la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, dar cumplimiento al acuerdo No.067/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Por lo antes expuesto, con base en el Acuerdo No.032/2015-2017 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veintinueve de enero de dos mil dieciséis; artículo 84 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y artículo 28 Ordinal 1° del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el Acuerdo **No.54-15-19-V-1** tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental (2015-2017), celebrada el día quince de noviembre de dos mil dieciséis, en el que se aprueba: El **“Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de la Universidad de El Salvador”**; y lo envía a la Asamblea General Universitaria para el trámite correspondiente. Adjunta documento impreso “doce folios en total”.
- 2) Trasladar a la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, el documento referido en el numeral uno del presente Acuerdo, a efecto de que lo analice y emita Dictamen.
De emitir dictamen favorable, se les solicita que además presenten la propuesta de Acuerdo a efecto de que sea conocida y analizada por el Pleno de la Asamblea General Universitaria, para su aprobación y respectiva publicación en el Diario Oficial, de conformidad a los Artículos 19 lit. c), 84 de la Ley Orgánica; y 30 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, todos de la Universidad de El Salvador.
- 3) Requerir a la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, **remita a la Comisión de Legislación**, el **archivo digital** del Reglamento Interno aprobado por Acuerdo **No.54-15-19-V-1**.

NUMERO CINCO: La Junta Directiva, con base en el Artículo 20 Literales b) y q) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Autorizar la erogación de fondos para la compra de setenta y cinco (75) refrigerios solicitados por la Comisión de Igualdad y Equidad de Género, a fin de ser distribuidos entre las personas que asistan al Foro denominado **“La Propuesta de Despenalización de la Interrupción del Embarazo por cuatro Causales”**, organizado por la referida Comisión, en el marco de la celebración del Día Mundial

Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Conceder licencia con carácter retroactivo al Lic. **Eric Napoleón López Águila**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, por no haber asistido a la Sesión Plenaria Extraordinaria **No.063/2015-2017** realizada once de noviembre de dos mil dieciséis, debido a motivos personales, según lo manifiesta en nota que presentó el día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. **NUMERO NUEVE**: El día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, se notificó a la Asamblea General Universitaria, copia del Informe de referencia AI-156-FINAL/2016, remitido por la Licda. Evelyn Elizabeth López de Cardoza, Auditora Interna Interina, al Señor Rector Interino de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con base en el Acuerdo No.032/2015-2017 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veintinueve de enero de dos mil dieciséis; y en el Artículo 28 Ord. 2° lit. "f" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA**:

- 1) Dar por recibida la copia del **Informe Final del Examen Especial** de Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador, con referencia **AI-156-FINAL/2016**, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, realizado al "**Proceso de Licitación y Ejecución de la Obra: Construcción del Edificio de Usos Múltiples de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**", en el cual se han identificado algunas observaciones.
- 2) Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que analice y emita Dictamen, sobre el Informe al que se refiere en numeral uno del presente Acuerdo, (Se adjunta copia íntegra: treinta folios).

NUMERO DIEZ: La Junta Directiva con base en el Artículo 28, Ordinal 2° literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Trasladar para conocimiento de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, la fotocopia de la nota de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, notificada a la Asamblea General Universitaria el diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis, por el **Dr. Rafael Antonio Gómez Escoto** y el **Ing. Miguel Sermeño**, Secretario y Director Ejecutivo respectivamente, de la Secretaría de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador (SIC-UES), en la que, en atención a nota REF.REC.2015-2019/0835/2016, informan al Lic. José Luís Argueta Antillón, Rector Interino a.i. de la Universidad de El Salvador las observaciones señaladas por Auditoría Interna, relacionadas al Informe Final referencia No.AI-191-FINAL/2016, correspondiente al periodo del "primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince (cuatro folios adjuntos). **NUMERO ONCE**: Considerando que durante la sesión de éste Organismo, No.072/JD-AGU/2015-2017 (V.11) de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, informó que ha recibido copia de la nota de la Corte de Cuentas de la República, REF.OREGSA 753-12-2015 y propuso que se traslade a la Comisión de Evaluación y Seguimiento a Desempeño de las Autoridades Electas, para que sea agregada en el análisis de los documentos que se remitieron mediante acuerdo de la Asamblea General Universitaria **No.040/2015-2017 (V)** de fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis. La Junta Directiva con base los artículos 26 y 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Artículo 20 literal k) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Trasladar, a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, gestión 2015-2017, la copia íntegra de la nota (recibida el veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis) de la Corte de Cuentas de la República, Referencia: **OREGSA 753-12-2015** de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, suscrita por el Lic. José Israel López Ramos, Jefe de la Oficina Regional de Santa Ana, dirigida al Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (2011-2015). Lo anterior, para que se adjunte y analice como parte de los documentos que se remitieron con el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.072/JD-AGU/2015-2017 (V.11) de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis (un folio





5) Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

PUNTO VI: VARIOS: Se tomaron los siguientes acuerdos: NUMERO CATORCE: La Junta Directiva considerando los Acuerdos de éste Organismo, número 055/JD-AGU/2015-2017 (VI.3) de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciséis; y 061/JD-AGU/2015-2017 (VII.7) de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis; con base en el artículo 20 literales a) y b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos **ACUERDA:** Notificar a los Técnicos: _____, y _____,

_____, empleados nombrados de carácter temporal (tres meses) en el área de archivo de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador: Que su contrato finaliza el **próximo treinta de noviembre de dos mil dieciséis**. A la vez expresarles nuestro agradecimiento, por el trabajo desarrollado". **NUMERO QUINCE:** Considerando que por acuerdo No.059/2015-2017 (V) de la Asamblea General Universitaria realizada el catorce de octubre de dos mil dieciséis, se facultó al **Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado**, Presidente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador (gestión 2015-2017), para que realice las gestiones correspondientes para sesionar fuera del Campus Universitario por dos días y poder evaluar el primer año de gestión de la Asamblea General Universitaria y ajustar el Plan de Trabajo para lo que resta de la gestión 2015-2017. La Junta Directiva, con el objeto de garantizar el quórum en la Sesión Plenaria Extraordinaria que se realizará el próximo viernes "veinticinco" y "veintiséis" de noviembre de dos mil dieciséis, y con base en los artículos 16 lit. c) y 20 lit. a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria; por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) **Autorizar la erogación de fondos para el pago de Dietas a los Asambleístas Suplentes que Asistan a la Sesión Plenaria Extraordinaria No.065/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria de los días "viernes veinticinco" y "sábado veintiséis" de noviembre de dos mil dieciséis, que se realizará fuera de las instalaciones de la Universidad de El Salvador, en el Municipio de la Herradura, Departamento de la Paz, en aras de garantizar la representación de los Asambleístas y mantener cuórum para sesionar válidamente durante toda la sesión, aun cuando no alcancen el 80% establecido en el Art. 15 lit. b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria.**
- 2) Notificar el presente Acuerdo a: **Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarria**, Vicepresidente de la Asamblea General Universitaria para los efectos indicados en el numeral 1 del presente Acuerdo y Art. 22 lit. "b" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria; y a la **Srta.** _____, Técnico Financiero de la AGU".

En otro orden, continuando con el punto varios, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, deja constancia, que hay asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015:

Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU No.76/JD-AGU/2013-2015 de fecha veinte de febrero de dos mil quince:

- JD # 76 (5) presentada el 18 de febrero de 2015: Respuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en relación a la instrucción que se le dio por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 83/2013-2015 (VI) del 30 de enero de 2015, sobre el caso del Lic. _____.

Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU No.84/JD-AGU/2013-2015 de fecha diecisiete de abril de dos mil quince:

- JD # 84 (5) presentada el 14 de abril de 2015: Nota remitida por el Lic. Víctor Hugo Merino Quezada, Secretario de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, relacionado con la gestión del padrón y nómina de Representantes de Cátedra de dicha Facultad.

Correspondencia de Sesión Ordinaria de Junta Directiva AGU No.85/JD-AGU/2013-2015 de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince:

- JD # 85 (12) presentada el 22 de abril de 2015: Acuerdo No.055-2013-2015(X-1.1) del Consejo Superior Universitario, de fecha 05 de marzo de 2015 relacionado con la

- 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.
- 4) Concluir con la Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
 - 5) Punto de agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, No. 017/2015-2017 (que se abordó la última vez, el veintinueve de abril de dos mil dieciséis), iniciada el nueve de octubre de dos mil quince y que a la fecha no se ha concluido con el punto III numerales: "15: Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente", "16: Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente".
 - 6) Agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, No. 040/2015-2017 que continúa abierta desde el viernes veintidós de abril de dos mil dieciséis, se encuentra pendiente el punto VI: "Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Académico de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019", en el cual se sometió a votación (primera sesión con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la UES) una vez al candidato único **Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego**, sin que resultara electo con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral) y quedó pendiente de someterlo a votación dos veces más, para concluir con las tres votaciones que corresponden por sesión.
 - 7) Concluir la elección de Rector de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2015-2019, punto que se retiró de la agenda de Sesión Plenaria No. 041/2015-2017 del viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, según consta en el Acuerdo No.041/2015-2017 (VIII).
 - 8) Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 (punto XIX que no se logró abordar de la agenda de Sesión Plenaria No. 043/2015-2017 del viernes 20 de mayo de 2017).
 - 9) Otros puntos pendientes de la Sesión Plenaria No. 041/2015-2017 del viernes seis de mayo de dos mil dieciséis:
 - Revisión sobre la estructuración de la Comisiones de trabajo de la Asamblea General Universitaria Permanentes y Especiales (era punto XIV).
 - 10) Correspondencia No. 19 conocida en Sesión No. 054/JD-AGU/2015-2017 de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis: Informe de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre informe de la situación de los médicos residentes que habrían renunciado por haber sufrido maltrato y acoso laboral; y las gestiones realizadas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina (ya tienen copia los miembros de Junta Directiva, se les entregó copia el ocho de agosto de dos mil dieciséis).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas con un minuto de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario